

Canarias, 9 de diciembre de 2020

Patronales y sindicatos aplauden el decreto canario que permite los test de antígenos para el control sanitario de los visitantes extranjeros

Ponen en foco ahora en recuperar el tiempo perdido y tratar de salvar parte de la temporada de invierno en el Archipiélago

Las patronales turísticas de Canarias –[Ashotel](#), [FEHT](#), [Federación Turística de Lanzarote](#) (FTL) y [Asofuer](#)–, junto a los sindicatos con representación en el sector –[Sindicalistas de Base](#) (SB), la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo ([FeSMC](#)) de [UGT](#) y la [Federación Canaria de Servicios de CCOO](#)–, así como [Intersindical Canaria](#), Frente Sindical Obrero de Canarias ([FSOC](#)) y Unión Sindical Obrera ([USO](#)), valoran el decreto publicado esta tarde por el Gobierno de Canarias, mediante el cual se admiten los test de antígenos como Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) para el control sanitario de los visitantes extranjeros.

Esta ha sido **una de las principales demandas de todo el sector**, empresarios y trabajadores, para poder reactivar el turismo en Canarias, principal motor de su economía, después de que la orden de Salud Pública del Gobierno de España del pasado 12 de noviembre solo admitiera la PCR como PDIA válida para quienes lleguen desde países en situación de riesgo.

“Confiamos ahora en no tener ninguna traba legal ni burocrática más para poder trabajar”, apuntan patronales y sindicatos, que urgen ahora al sector a implicarse al máximo para tratar de recuperar parte de la temporada de invierno en las Islas, a pesar de las restricciones que ya de por sí requiere esta pandemia para garantizar su control.

Patronales y sindicatos son conscientes de lo complicado que es redactar una norma como esta, habida cuenta de los límites competenciales en los que se mueve, por lo que valoran el trabajo realizado por el Gobierno regional, en especial por el presidente, **Ángel Víctor Torres**, y los máximos responsables de las consejerías de Turismo y Sanidad, **Yaiza Castilla** y **Blas Trujillo**, respectivamente, que aunque llega más tarde de lo deseado confían en que ayude a recuperar la economía turística de las Islas.

Según la [nota oficial del Gobierno de Canarias](#), así como la publicación del decreto en el Boletín Oficial de Canarias extraordinario de hoy, el Ejecutivo canario basa su decisión, entre otros razonamientos justificados, en la experiencia acumulada con el decreto ley 17/2020 que entró en vigor el pasado 14 de noviembre, y que establece la



obligatoriedad de presentar un certificado de test de antígenos o PCR con resultado negativo en los establecimientos alojativos reglados de Canarias.

Este control ha resultado fiable, pues según datos del propio Ejecutivo regional de los aproximadamente 250.000 viajeros que han llegado a las Islas en las últimas cinco semanas, muy pocos han sido los casos positivos entre turistas, y en estos se ha puesto en marcha el protocolo pertinente para aislar a esas personas en los denominados establecimientos 'arca de Noé'.

Finalmente, sindicatos y patronales turísticas instan al Gobierno regional a realizar un **mayor esfuerzo en el control sanitario** en los espacios públicos y aquellas zonas de mayores aglomeraciones de personas para evitar que puedan dispararse los contagios, porque sin salud no habrá tampoco economía.

